

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 28 de agosto de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: Autoempleo/764/2002.
Interesada: María Carmen García Alcántara.
CIF/DNI: 75.392.111-C.
Ultimo domicilio: Ctjo. de las Angustias, núm. 19, esc. 3, sot. 2-D. 18190 Cenes de la Vega (Gr).
Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: GR/EE/1379/1998.
Interesado: Confecciones Montejícar, S.L. Antonio Fernández Domingo.
CIF/DNI: B-18.480.129.
Ultimo domicilio: C/ Federico García Lorca, 11. 18009, Montejícar (Granada).
Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: APC/6/2003.
Interesado: Juan José López Gálvez.
CIF/DNI: 24.228.611-C.
Ultimo domicilio: C/ Horno, 7. Atico E. 18013 - Maracena (Granada).
Extracto del contenido: Inicio expediente reintegro.

Núm. de expediente: GR/EE/15/1999.
Interesado: Manuel Cerezo Crespo. Creaciones Altex, S.L.
CIF/DNI: B-18.457.689.
Ultimo domicilio: Ctra. de Loja, núm. 37. 18120, Alhama de Granada (Granada).
Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Granada, 28 de agosto de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 28 de agosto de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo, a los/as que no has sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose

constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta.

Interesado: Salón de Belleza Irium, C.B.
CIF/DNI: E 18.544.676.
Expediente: RJ4/20/2002.
Acto notificado: Acuerdo iniciación expediente de reintegro.
Materia: Subvención Empleo.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Interesada: Clínica Dental Camera y Yazher, S.A.
CIF/DNI: A 82.774.431.
Expediente: RJ4/41/2002.
Acto notificado: Acuerdo iniciación expediente de reintegro.
Materia: Subvención Empleo.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Interesado: José Manuel Urbano Urbano.
CIF/DNI: 24.265.855 G.
Expediente: RJ4/86/2002.
Acto notificado: Acuerdo iniciación expediente de reintegro.
Materia: Subvención Empleo.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Interesada: Puliluz, S.L.
CIF/DNI B 18.438.861.
Expediente: RJ4/199/22000.
Acto notificado: Acuerdo iniciación expediente de reintegro.
Materia: Subvención Empleo.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Interesada: Empresas L Pirami, S.L.
CIF/DNI: B 18.535.047.
Expediente: RJ4/341/2003.
Acto notificado: Acuerdo iniciación expediente de reintegro.
Materia: Subvención Empleo.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Granada, 28 de agosto de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2006, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/TPE/00241/2006.
Titular/empresa: Mobiliario Plegur, S.L.
Domicilio: CT Málaga, núm. 69.
Localidad: Almería, 04002.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente núm.: AL/TPE/00044/2006.
Titular/empresa: Justo Jesús Hernández Valverde.
Domicilio: C/ Padre Méndez, núm. 50.
Localidad: Almería, 04006.
Acto notificado: Resolución favorable.

Expediente núm.: AL/TPE/00262/2006.
Titular/empresa: Jean François Ortiz.
Domicilio: C/ Camino del Campo, s/n.
Localidad: Almería, 04100.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Almería, 25 de agosto de 2006.- El Delegado, Clemente García Valera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de ampliación de plazo para resolver el procedimiento sancionador correspondiente al Expte.: MA-006/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar el acuerdo de ampliación de plazo para resolver el expediente sancionador MA-006/06, incoado a Andalusiam Epicure, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Neo Barroco con último domicilio conocido en C/ Alamoas, 38, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de 9 de agosto de 2006 de cumplimiento del trámite de audiencia en el reintegro de subvención otorgada en el expediente JA107AD04 del Servicio de Deporte.

No habiendo resultado posible practicar notificación del trámite de audiencia de expediente de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial sitas en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE 022/2006 JA107AD04.
Nombre: C.B. Linares- Santana.
Localidad: Linares.
Fecha audiencia: 9.8.2006.
Importe reintegro: 1.500 euros.

Según se indica en el texto del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se otorga un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia.

Jaén, 6 de septiembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de 9 de agosto de 2006 de cumplimiento del trámite de audiencia en el reintegro de subvención otorgada en el expediente JA108AD04 del servicio de Deporte.

No habiendo resultado posible practicar notificación del Trámite de Audiencia de expediente de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE 023/2006.
JA108AD04.
Nombre: C.B. Linares-Santana.
Localidad: Linares.
Fecha audiencia: 9.8.2006.
Importe reintegro: 1.200 euros.

Según se indica en el texto del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se otorga un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia.

Jaén, 6 de septiembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de 9 de agosto de 2006 de cumplimiento del trámite de audiencia en el reintegro de subvención otorgada en el expediente JA111AD04 del Servicio de Deporte.

No habiendo resultado posible practicar notificación de Trámite de Audiencia de expediente de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial